

V. OTROS ANUNCIOS

73

**RESIDENCIAL BARAJAS ALAR
DEL REY, S. COOP. MAD.**

La entidad cooperativa denominada “Residencial Barajas Alar del Rey, S. Coop. Mad.”, en liquidación, anuncia y comunica que en la asamblea general ordinaria de socios celebrada el 28 de mayo de 2026, se ha acordado por unanimidad de los socios presentes y/o representados, la aprobación de la disolución y liquidación de la sociedad cooperativa, y, asimismo, la aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de distribución del haber social, que se transcriben a continuación:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

TOTAL ACTIVO	59.161,06
B) ACTIVO CORRIENTE	59.161,06
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalente	59.161,06
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	59.161,06
A) PATRIMONIO NETO	37.041,40
A-1) Fondos propios	37.041,40
I. Capital Social	13.800,00
1. Capital escriturado	13.800,00
III. Reservas	30.318,15
11200000001-Fondo de Reserva Obligatorio	8.478,62
11300000000-Reservas voluntarias	21.839,53
VII. Resultado del ejercicio	-7.076,75
C) PASIVO CORRIENTE	22.119,66
II. Provisiones a corto plazo	22.119,66
49700009933-Provisión liquidación cooperativa	20.000,00
52980000000-Fondo de Educación, Formación y Promoción	2.119,66

Una vez atendidos los gastos de la disolución y liquidación provisionados en el balance, el fondo de reserva obligatorio y el fondo de educación, formación y promoción, se procederá a devolver a los socios el capital social aportado a razón de 600 euros a cada socio, y adicionalmente el resto del haber social de forma proporcional a las cuotas de participación que cada uno de ellos tiene en la cooperativa según sus desembolsos, resultando el siguiente:

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

Bancos	59.161,06
(-) Fondo de Reserva Obligatorio	- 8.478,62
(-) Fondo de Educación, Formación y Promoción	- 2.119,66
(-) Gastos Liquidación cooperativa	-20.000,00
(=) Haber social	28.562,78
(-) Capital social mínimo obligatorio	-13.800,00
(=) A distribuir entre los socios por % de participación	14.762,78

En Madrid, a 16 de junio de 2026.—Los liquidadores, Antonio Villanueva Quirós, José Manuel Macías Pérez, Iván Campos Gómez.

(02/10.340/26)

